



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1924/26

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 24 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navalperal de Pinares, 24 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.